Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN Nº02/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA – ID N° 293.198

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de mayo de 2015, siendo las 15:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar el estudio de las ofertas presentadas, y determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en adelante CNPCT.

2. Antecedentes

a) ***Nº de PAC**: 293.198.*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria**:* Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 340 Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.
c) ***Publicación:*** En el SICP, el 08/04/2015.
d) ***Invitaciones***: Se han cursado invitaciones a: SAT SRL, PAPELERA GUAIRA SRL, OFFICE CLIP SRL, JOSE LUIS CARRILLO, y CARRILLO MASTER SOFT SRL.
e) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** Por Resolución Nº 79/2015 (15/04/15) han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Jorge Rolón Luna – Miembro Titular de la CNPCT, Diana Vargas Núñez – Miembro Titular de la CNPCT, Ricardo Lesme – Director de Informática y Cecilia Aguirre Baukloh – Jefa de Tesorería.

3. Acto de Apertura

En fecha 22 de abril de 2015 a las 9:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la oferta, en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en Adela Speratti 2.125, contando con la presentación de las ofertas de los ítems N° 1, 2 y 3: Office Compu SA, Molman S.A, Distribuidora Provepar y Office Clip S.R.L.

4. Precios Ofertados

N° de Ítem	*Ítem*	*OFFICE COMPU S.A Precio Total del ítem IVA incluido*	*MOLMAN S.A Precio Total del ítem IVA incluido*	*DISTRIBUIDORA PROVEPAR Precio Total del ítem IVA incluido*	*OFFICE CLIP S.R.L Precio Total del ítem IVA incluido*
1	*Tinta 662 (negro) para impresora HP*	*2.880.000*	*3.112.200*	*2.784.000*	*3.630.000*
2	*Tinta 662 (color) para impresora HP*	*1.728.000*	*1.867.320*	*1.670.400*	*2.178.000*
3	*Cartucho de Tóner original 604 impresora Lexmark MX310*	*16.784.700*	*25.350.000*	*18.570.000*	*19.200.000*

Se observa en el Acta de Apertura un error de escritura en el precio de la oferta de la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR donde en el ITEM 2 TINTA 662 (COLOR) para impresora HP dice 1.670.000 y debe decir 1.670.400 (GUARANIES UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS).

5. *Análisis de la Oferta*

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,...la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, se procede a examinar en detalle la oferta presentada por la empresa Distribuidora Provepar para los ítem N° 1 y 2 , y la oferta presentada por la empresa Office Compu S.A para el ítem N° 3.

a) Capacidad legal

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*DISTRIBUIDORA PROVEPAR Cumple/No Cumple*	*OFFICE COMPU S.A. Cumple/No Cumple*
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	*DISTRIBUIDORA PROVEPAR Cumple/No Cumple*	*OFFICE COMPU S.A. Cumple/No Cumple*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple SIPE*	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*Cumple SIPE*	*Cumple*

declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple SIPE*	*Cumple*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*N/A*	*Cumple*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple SIPE*	*Cumple*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple DJ*	*Cumple*

b) Capacidad financiera

Indicador DISTRIBUIDORA PROVEPAR	*Resultado*	*Parámetro de Cumplimiento*
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, promedio en los años (2011,2012, 2013),*	*4,40*	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años (2011,2012, 2013),*	*0,22*	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los años (2011,2012, 2013), no deberá ser negativo*	*1,54*	*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

Indicador OFFICE COMPU S.A.	*Resultado*	*Parámetro de Cumplimiento*
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, promedio en los años (2011,2012, 2013),*	*1,94*	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años (2011,2012, 2013),*	*0,47*	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los años (2011,2012, 2013), no deberá ser negativo*	*4,69*	*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

c) Capacidad técnica

No se Aplica

d) Experiencia

Indicador	*DISTRIBUIDORA PROVEPAR Cumple/No Cumple*	*OFFICE COMPU S.A. Cumple/No Cumple*
Copias de contratos y/o facturas de provisión de bienes a Instituciones Públicas y/o privadas dentro de los años, 2011,2012, 2013.	*Cumple SIPE*	*Cumple*

6. Especificaciones Técnicas

Se observa que en las especificaciones técnicas de la oferta de la empresa OFFICE COMPU SA la oferta corresponde a un toner con código 640. Este código figuraba originalmente en el llamado y fue modificado por la Adenda Nro. 2. Fue solicitado por nota CE 02/2015 a la empresa en cuestión la aclaración de su oferta donde se puede observar que el Item corresponde al número de parte necesario para las impresoras de la CNCPT.

ITEM	***Características***	***DISTRIBUIDORA PROVEPAR Cumple/No Cumple***	***OFFICE COMPU S.A. Cumple/No Cumple***
N° 1	*TINTA 662 (NEGRO) para Impresora HP Original, no recargado, no reacondicionado no compatible*	*Cumple*	
N° 2	*TINTA 662 (COLOR) para Impresora HP Original, no recargado, no reacondicionado no compatible*	*Cumple*	
N° 3	*CARTUCHOS DE TONER ORIGINAL 604* Para Impresora LEXMARK MX310 *Original, no recargado, no reacondicionado no compatible*		*Cumple*

7. Motivos de calificación

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firma: **Distribuidora Provepar para los Ítems N° 1 y 2 y Office Compu S.A. para el ítem N° 3.**

8. *Cuadro de Precios Adjudicados*

Firma Oferente	*Item*	*Total Gs. IVA incluido*
Distribuidora Provepar	*N° 1. Tinta 662 (negro)*	*2.784.000*
Distribuidora Provepar	*N° 2. Tinta 662 (color)*	*1.670.400*
Office Compu SA	*N° 3. Toner 604*	*16.784.700*

9. *Conclusión*

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 02/2015, "Adquisición de Insumos de Oficina"- ID 293.198 a: la firma Distribuidora Provepar los ítems 1 y 2 por un total de ₲ *4.454.400* (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos); y a la firma Office Compu SA el ítem 3 por un total de ₲ 16.784.700 (guaraníes dieciséis millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos).

Diana Vargas
Comité de Evaluación

Jorge Rolón Luna
Comité de Evaluación

Cecilia Aguirre
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme
Comité de Evaluación